

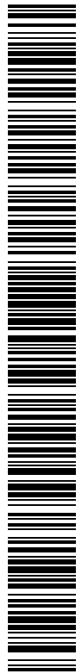
**DECRETO****Expediente nº: 17/2020****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 01/04/2020**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el Salón de Sesiones del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día **01/04/2020, a las 11:00:00**, en primera convocatoria y **a las 11:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2020
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
4	Expediente 1626/2019 Ampliación de licencia de obras
5	Expediente 498/2020 Prorroga de la licencia de obra N° 10/17,
6	Expediente 1180/2020. Vivienda unifamiliar con sótano y piscina
7	Expediente 1558/2020 Propuesta suspensión obras
8	Expediente 1192/2020. Propuesta Convenio con GESTAGUA para Bono Social del Agua
9	Expediente 1202/2020. Ayuda de Asistencia Social adquisición libros y material escolar curso 2019/2020
10	Asuntos de trámite y protocolo
11	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
12	Asuntos de urgencia
13	Ruegos preguntas e interpelaciones



V01471cf79131e0292907e431e030e09m

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoC/index.jsp?csv=V01471cf79131e0292907e431e030e09m&entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO)	Alcaldesa	30/03/2020 14:11
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO)	Secretario General	30/03/2020 14:12

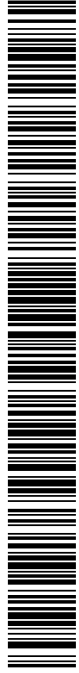


Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pié de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



v01471cf79131e0292907e431e030e09m

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDo c/index.jsp?csv=v01471cf79131e0292907e431e030e09m &entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO)	Alcaldesa	30/03/2020 14:11
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA (AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO)	Secretario General	30/03/2020 14:12